

64

Scr. D. D. Jose Antonio Lere de Valencia
Núm. 4 en 6 de Julio de 1810
Luisa Junio 6 de 1810



M. Sr. mio de mi mayor aprecio: La esperaba a dar
le noticia individual de su cumbrimiento; pero como hasta el día
se me ha i incapacilitado esto ya por haver estado con las
ocupaciones de mis ventos, y unan. Caberituxa, q. me ocup
metieron y tambien no haver podido comunicar con el D. D.
Jose Maria Fesada, me ha echo guardar silencio hasta el
día, y hoy q. ya no hai este embarazo comunico haverme
visto con dho. Sr. D. Fesada quien me dho. tener los mil
perros de ind. empleados como se los encargó en Minera; pe
ro que en los días que iba a entender la susedio la falange
de esta Ciudad por lo que suspendió dho. entendelace, y quedo
pues como le embarazaron todos sus bienes se comprendieron
sin topor en dho. embargo, q. la Sentencia está ya al salu
que si sus bienes quedasen por el Rey devena y haver presen
te su dño. a esta Ciudad, y si le desan libras sus bienes me
entzerará inmediatamente dho. topor. Ya sabra y. que en
la virtud Fiscal salieron los Principales con pena Capital
y los segundos a derrieno, y confiscados todos sus bienes; pero
se les dio 30 días de termino para que hagan su defensa, y este
termino ya está al concluirse lo que comunicare al venid.
Soy en todo y por todo su mo. reconocido, ya por los
haberes, que deo como por el presente, q. vino el D. Caval ha

brindarme sus facultades: diciendo tenia de V. recomendacion
a mi favor con expresiones particulares, esto sin merito de
mi parte solo producido de su bondad efectiva que causa la Ma-
tine corona que Dios concedio a V. quien espero le pagara.

A mi me parece, q. el abalno del nesist, que me re-
mitio a V. fue de coherencia p. y poderco con equitoca-
cion por haverse me perdido otro abalno, y i con este dinero
no necesito a alg. cora del P.ois haviseme a vuelta de co-
rreo para mandarle otro dinero y q. me havise i el otro
negocio que me ofrecio hade venir que no he tenido favor.

Suplico a su favor me volavise en casa de Mene-
da unos 30 de escudos de a S. P. que son para un serg.
devo fabricar.

Deseo q. su salud sea cumplida en la union de
mi S. a cuyos S. me pondra y mande a su afino seg. S.
J. B. S. M. *Mouicomo Mouicome*

